

La Floresta, 19 de Setiembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 166/2024

ACTA N.º 020/2024

VISTO: Se hace necesario reparar las lingas del puente de madera que une La Floresta y Costa Azul y el cambio de presupuesto informado por el proveedor.

CONSIDERANDO:

- 1-Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 020/2024 de fecha 19 de Setiembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 74.614 IVA incluido (Pesos Uruguayos setenta y cuatro mil seiscientos catorce), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de cable de acero, para reparación de lingas del puente de madera que une La Floresta y Costa Azul.
- 2- Dejar sin efecto la resolución 141/2024 por con motivo del nuevo presupuesto recibido dado que el proveedor entregará un material de mejor calidad y duración.
- 3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejaj



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Viviana Ordoñez
Alcaldesa



Viviana Ordoñez
Alcaldesa

